

# GACETA



# GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, sábado 1º de abril de 1972.

Número 27

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México,

En uso de las facultades que le confiere la fracción XIV del Artículo 88, de la Constitución Política Local, con fundamento en lo que establecen los Artículos 10., 101, 103, 114, Fracción I, y demás relativos de la Ley del Notariado vigente, y considerando:

PRIMERO.—Que la Notaría Pública número dos del Distrito Judicial de Toluca, se encuentra vacante por haber operado la causal del Artículo 114 Fracción I, de la Ley del Notariado vigente, en virtud de la renuncia expresa de la C. Lic. Remedios Albertina Ezeta.

SEGUNDO.—Que las necesidades económicas, administrativas y judiciales del propio Distrito hacen imperativa la designación de un Notario Público que cubra la vacante aludida.

TERCERO.—Que el C. LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, ha solicitado con fecha 28 de diciembre anterior, el otorgamiento del FIAT para ejercer la función notarial en este Distrito, llenando los requisitos que establecen los Artículos 97, 99, 100 y 103 del Ordenamiento citado, ha tenido a bien dictar el siguiente

### ACUERDO:

PRIMERO.—Se otorga al C. LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, FIAT, para ejercer la función notarial, como responsable de la Notaría Pública número dos, del Distrito Judicial de Toluca, con las facultades y obligaciones que la misma Ley del Notariado le impone.

SEGUNDO.—Notifíquese al interesado y mándese publicar el presente Acuerdo en el próximo número de la "Gaceta del Gobierno" dando cuenta al Tenedor del Registro Público de la Propiedad y a las Autoridades que corresponda.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, a los tres días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos.

El Gobernador Const. del Estado,  
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno,  
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

### SUMARIO:

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado.—Se otorga al C. Lic. Gabriel Escobar y Ezeta, Fiat, para ejercer la función notarial, como responsable de la Notaría Pública número dos, del Distrito Judicial de Toluca, Méx.

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado Valerio, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

“AÑO DE JUAREZ”

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

**RESOLUCION sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado Valerio, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo al reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "VALERIO", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para reconocer derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y venir las trabajando por más de dos años ininterrumpidos a los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto, de conformidad por las causas previstas en el Artículo 74 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las unidades de dotación, por haberlas venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal de Reforma Agraria.

RESULTANDO SEGUNDO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1965; y

CONSIDERANDO UNICO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que obran en el expediente, han abierto tierras al cultivo y las han venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 74 fracción II, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios, habiéndose ajustado al procedimiento a lo dispuesto por el Artículo Cuarto Transitorio de la referida Ley.

Por lo expuesto, y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se reconocen derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo en el ejido del poblado denominado "VALERIO", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, y venir las trabajando por más de dos años ininterrumpidos, a los CC. 1.—Hilario López, 2.—Juan López, 3.—Vicente Javier, 4.—Anselmo Cruz, 5.—Odilón López, 6.—Jesús Lázaro, 7.—Felipe Urbina Lázaro, 8.—Justo Urbina Lázaro, 9.—José Urbina, 10.—Juan Urbina y 11.—Juan Cruz de Jesús; por lo que es procedente expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución, relativa al reconocimiento de derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo, en el ejido del poblado denominado "VALERIO", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de Enero de 1972).

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.  
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,  
**Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.**

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

EDUARDO GONZALEZ.  
PRESENTE.

AGUSTIN FARFAN ESQUIVEL, demanda a usted en Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y adquirió por ende la propiedad de un terreno ubicado en Metepec, México con estas colindancias: Norte, Herederos de Teófilo Dorch; Sur Vesana; Oriente Félix Farfán; Poniente Félix Farfán; con una superficie aproximada de DOS MIL CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la Escritura de Venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "La Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría del Juzgado, lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, México a 15 de Marzo de 1972.—Doy fe.—La Secretaría, *Sonia Martínez Carrera*.

512.—18, 25 marzo y 1º abril.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. IGNACIO MENDOZA SUAREZ.

MA. DEL SOCORRO LARA AVILES, promueve juicio de divorcio necesario en su contra. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil, ordenó emplazarlo por medio del presente que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—El Secretario, Lic. *Dido Aydy Jaimes*.

522.—18, 25 marzo y 1º abril.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

CONCEPCION FAJARDO DE RAMIREZ, MARIA DE LA PAZ RAMIREZ VDA. DE DIAZ, promueve Usucapión en su contra por ignorarse su domicilio, el C. Juez Segundo Civil ordena se le emplazé por medio de éste, que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse a contestarla dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a 7 de Marzo de 1972.—El Secretario, *Fidencio Hernández Yslas*.

525.—18, 25 marzo y 1º abril.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

A LA C. IRENE PEÑA JIMENEZ

MARGARITO MENDIZABAL PICHARDO, promueve juicio divorcio necesario en su contra, expediente número 2365/972. C. Juez ordenó se le emplazé por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse en este Juzgado contestar demanda dentro término treinta días contados siguientes al de la última publicación, quedando su disposición Secretaría éste Juzgado copias simples traslado.

Cumplimiento dispuesto artículo 194 Código Procedimientos Civiles y para su publicación por tres veces, ocho en ocho días "Gaceta del Gobierno" del Estado", editose ciudad Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho días marzo mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. *Luis Islas Monroy*.

573.—25 marzo, 1º y 8 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FILEMON ALVAREZ TENORIO, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre siguientes bienes ubicados en población Ayotla Municipio Ixtapaluca este Distrito: a).—Terreno propiedad particular denominado "TLAXCAL", con superficie 3,350 M2., mide y linda: Norte 60.00 metros, con Filemón Alvarez Tenorio; Sur, 38.00 metros, antes con Melitón Ortiz, hoy con Jorge Sánchez Moreno; Oriente, 68.00 metros con Camino y Poniente, en dos líneas, la primera 60.00 metros con Toribio Ramírez antes, hoy con Alejandro Ramírez Munive, y la segunda de 60.00 metros, con Jesús Pozos antes, hoy con Agustín Pozos Calderón. Valor Fiscal \$400.00; b).—Terreno de propiedad particular denominado "MAXIMO CEDILLO", superficie 22,114.00 M2., mide y linda; Norte, 113.00 metros, con Barranca; Sur, 71.00 metros, antes con Maura Tenorio, hoy Filemón Alvarez Tenorio; Oriente, 250.00 metros, con camino; y Poniente, 213.00 Mts., antes con María Félix Tenorio Rodríguez, hoy con Lino Vázquez Pozos. Su anexo al Norte, 63.50 metros, con Lino Vázquez Pozos; Sur, en dos líneas la primera 61.00 metros, con Toribio Ramírez antes, hoy Alejandro Ramírez Munive y la segunda 27.00 metros, con Guadalupe Guerrero viuda de Rodríguez; y al Poniente, en tres líneas, la primera 10.00 metros, con Camino; la Segunda 6.00 metros, con Guadalupe Guerrero viuda de Rodríguez; y la tercera da 50.00 metros, antes con Toribio Ramírez, hoy con Alejandro Ramírez Munivel. Valor Fiscal \$9,000.00

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 del Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 15 de marzo de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. *Alfredo González Albarrán*.

567.—25 29 marzo y 1º abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CLEMENTINA ANAYA LOPEZ, promueve Información Ad-perpétuum respecto de un terreno urbano de común repartimiento con casa denominada "TLAZOMPA", ubicado en los Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, de este Distrito, con superficie de 2,193 M2., que mide y linda: Norte, 61 metros con Ma. Rodríguez y Fernando Escalona; Sur, 25 metros con Callejón; Oriente, 56 metros, con calle San Angel; y Poniente, 46 metros con callejón de la Luz.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 17 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. *Guadalupe Florencia Valencia*.

569.—25 29 marzo y 1. abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

AGUSTIN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en Barrio San Francisco, Municipio Atenco este Distrito describe: Norte, 70.00 metros, Raymundo Serrano; Sur, igual dimensión, Rafael Escutia; Oriente, 11.00 metros, Brígido Silva; Poniente, misma medida Leobardo Negrete.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldo de Toluca, expido presente en Lerma, Méx., el 18 marzo 1972.—J. *Félix Garay Camacho*. Srio.

574.—25, 29 marzo y 1º abril.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ABRAHAM MEDINA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el barrio de San Mateo abajo de la Villa de Metepec, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica un terreno con estas colindancias: Oriente, Daniel Escartín antes, hoy Tomás Romero; Poniente, con calle Zaragoza; Norte, calle Matamoros; Sur, Juan León. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de ley lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1972.—El Secretario, Lic. *Virginia Dávila Limón*.

609.—29 marzo, 1º y 5 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

MA. TRINIDAD ORTEGA DE SANFILLAN, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominado "LA CUCHILLA", ubicado en Cuautlancingo, de este Municipio y Distrito, con Superficie de 19,808.50 M2., que mide y linda: Norte, 150 metros, con Loreto García, Emiliano Espino y Jagüey Grande; Sur, 79 metros con Dolores Espinosa; Oriente, 223 metros 50 Cts., con sucesión de Cornelio Espinosa y Luis García y Poniente, 123.50 metros con Dolores Badillo.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 17 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

571.—25 29 marzo y 1º abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

GNESIMO ENCISO VIDAL, promueve Información Ad-perpetuum, en este Juzgado para acreditar la posesión de un terreno con un cuarto en él construido, sin nombre, ubicada en la calle de Centenario número 14 del pueblo de San Pedro Azontipa, Municipio de Tecámac, de este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: A Norte, en 8.00 metros con calle de las Golondrinas; Al Sur, en 62.00 metros, con Agripina Enciso Vidal; Al Oriente, en 177.00 metros con Armando Germán y José Ramírez; Al Poniente, en 176.00 metros con Calle de Centenario; teniendo una superficie de 5,902.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, Estado de México a los 18 días del mes de marzo de 1972.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

568.—25 29 marzo y 1º abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

PAULA RAMIREZ DE MEDINA, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno rústico de común repartimiento con casa denominada "LA RETAMA", ubicado en Barrio San Antonio del Municipio de Axapusco, de este Distrito, con superficie de 2,785.64 M2. que mide y linda: Norte, 32.70 metros, con Camino; Noroeste, 24 metros, con Camino; Sur, 40.70 metros con Qadilón Flores Pastén; Oriente, 70 metros con Suc. Sabina Ramírez y Poniente, 54.40 metros con Camino.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 17 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

570.—25 29 marzo y 1º abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

JOSEFINA VALENCIA AGUIRRE, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominado "SURCOS LARGOS", ubicado en Guadalupe Reltras, Municipio de Axapusco, de este Distrito, con Superficie de 13,746.17 M2., que mide y linda: Norte, 39.10 metros con Río Papalote; Sur, 120.60 metros con Lino Valencia; Oriente, 147 metros con Camino y Poniente, 197.30 metros con Crescenciano Téllez.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 17 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

572.—25 29 marzo y 1º abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FELIPA ALAMO CALIXTA, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan, que mide y linda: Al Norte, 19 metros con Ejido de San José Guadalupe; Al Sur, 12.50 metros con Lorena Tapia; Al Oriente, 113.50 metros con Felipa Alamo Calixta y al Poniente, 113.50 metros Margarita Martínez y una línea de Norte a Sur de 6.50 metros cuadrados. Se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deducan en término de ley y tiempo. Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

575.—25, 29 marzo y 1º abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

JULIA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para justificar su posesión sobre bien inmueble ubicado en Cooyocatz, México: Norte, 32.70 metros con Juan Manuel Montenegro y Juan Palenares; Sur, 30 metros con Maximina Cruzada; Oriente, 71 metros con Carilino; Poniente, 71.60 metros, con la señora Enriqueta González con superficie de 2,235.25 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado, Lerma, Méx., a 8 de marzo de 1971. Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

576.—25, 29 marzo y 1º abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

ANDRES DOMINGUEZ ESQUIVEL, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno y construcción ubicada en el pueblo de Cotarinos, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial, y que mide y linda: Al Norte, 8.15 y 1.40 metros con Baltazar Ramírez; Al Sur, en 9.55 metros, con calle Principal; Al Oriente, 14.25 metros, con Baltazar Ramírez y al Poniente 17.90 metros, con Florentino Rodríguez, con una superficie total aproximada de 141.19 M2. y 40 M2., de construcción.

Y para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

577.—25, 29 marzo y 1º abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

LEOPOLDO COLIN PEÑALOSA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, diligencias de Información de Dominio a efecto de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno denominado "El Arena" ubicado en el Municipio de Santa Tomás de los Patos de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte, 1,632 metros, con Encarnación Gómez López y Maximino Colín Garduño; Al Sur, 790 metros, con Modesto Tinoco; Al Oriente, 800 metros con Crisóforo Garfías Colín y al Poniente, 2,400 metros con Trinidad García, Crisóforo Garfías Colín, Florencio Abad y Gumaro Tinoco.

Para todos sus efectos legales y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

578.—25, 29 marzo y 1º abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

JOSE SALVADOR GIMEZTAGLE VITE, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el Barrio de Otumba de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: Al Norte, 26.55 metros con Macrina Vargas; Al Sur, 35.60 metros con Pedro Tala; Al Oriente, en 35.20 metros con Carmen Colín y al Poniente, 33.35 metros, con Carmen Colín.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

579.—25, 29 marzo y 1º abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

AURELIO LOPEZ LOPEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto terreno labor denominado "El Capulín" o "La Candelaria", ubicado Santa María Jajalpa, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 55 metros con Lucía Núñez; Sur, 37 metros con Luis García; Oriente, 128 metros, con José Hernández antes Emilia Gutiérrez; Poniente, dos líneas, 106 metros y 68 metros con Rosa Bruna González. Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo conforme a Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, marzo 22 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

580.—25, 29 marzo y 1º abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

## EDICTO

BRIGIDO VERA LOPEZ, promueve Información Ad-perpétuum a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno con casa, ubicada en San Francisco Chilpam, perteneciente a San Antonio Tuxtlián, que mide y linda:

Al Norte, 23.20 metros con Alfonso Caballero; 6.90 metros con el mismo; 13.30 metros con Epigmenio Sánchez; Al Sur, 22.90 metros con camino público; Al Oriente, 20.95 metros con Alfonso Caballero y al Poniente, 18.90 metros con Epigmenio Sánchez, teniendo superficie el terreno de 460.00 metros cuadrados y la construcción 39.44 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a 20 de marzo de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

584.—29 marzo, 1º y 5 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

## EDICTO

El C. CARLOS GONZALEZ GUZMAN, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum para acreditar su propiedad sobre terreno de común repartimiento denominado "San Carlos" ubicado en San Mateo Xo'oc, Tepetztlán, Méx., que mide y linda: Norte, 65.00 metros, con zanja desaguadora; Sur, 73.30 metros con Rafael Paredes; Oriente, 80.00 metros con Manuela Morales y Poniente, 63.85 metros con Ejido de Santiago Cuautitlán. Superficie: 4,973.25 metros cuadrados. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" se expide el presente en Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de derecho, Jesús Nava Muñoz.

585.—29 marzo, 1º y 5 abril.

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MARTIN ACEVES TENORIO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un terreno denominado "LA NOPALERITA", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Totolinga, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 25.90 metros, linda con una Zanja; Al Noreste, en dos tramos el primero en 99.00 metros y el segundo en 11.70 metros, linda con camino vecinal; Al Sur, en tres tramos, el primero en 66.10 metros, linda con el señor Alfonso Pérez, el segundo en 116.40 metros y el tercero en 40.00 metros, linda con la señora Esther Aceves; Al Poniente, en 63.00 Mts., linda con el señor Tiburcio González; Al Noroeste, en seis tramos, el primero en 61.40, el segundo en 7.20 metros, el tercero en 10.60 metros, el cuarto en 9.80 metros, el quinto en 10.30 metros y el sexto en 26.80 metros, linda por este lado con una zanja.

Dicho predio tiene una superficie de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en la "Provincia", que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado y el predio objeto de esta información se expide el presente a los diecisiete días de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Emilio Peñalaza Alvarado.

587.—29 marzo, 1º y 5 abril.

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MANUEL SUAREZ GUTIERREZ, se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Información de Dominio sobre un terreno denominado "EL CAPULIN", que dice tener en posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, teniendo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 6.50 Mts., con calle Privada Benito Juárez; Sur, 6.50 Mts., con Ascensión Parada, actualmente con María Ventura; Oriente, 16.00 Mts., con Eulalia Sánchez actualmente con Andrés Muñoz Rodríguez; Poniente, 16.00 metros con el mismo terreno actualmente con Manuel Suárez Gutiérrez, con una superficie total de 104 ciento cuatro metros cuadrados. Se dio entrada diligencias y se ordenó publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance" que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo términos de Ley, así como en los Estrados de este H. Juzgado. Se expide a los 7 días de febrero de 1972.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

588.—29, marzo 1º y 5 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MANUEL SUAREZ GUTIERREZ, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno denominado "EL CAPULIN", ubicado en el poblado de San Lucas Patoni, que dice tener en posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, teniendo las siguientes medidas y colindancias: Norte, 6.25 metros, con calle privada Benito Juárez; Sur, 6.25 metros con Ascensión Parada; Oriente, 16.00 metros con resto del predio hoy con Manuel Suárez Gutiérrez; Poniente, 16.00 metros con Eulalia Sánchez actualmente con Cruz Rodríguez. Se dio entrada promoción y se ordenó la publicación de un extracto por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo en términos de Ley.

Se expide a los siete días de Febrero de mil novecientos setenta y dos 1972.—Doy Fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

589.—29, marzo 1º y 5 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ESPERANZA TELLEZ GUTIERREZ, promueve Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre el terreno denominado "Xocotla", ubicado en el Municipio de Tultepec, Méx., que mide y linda:

Al Norte, en 14.00 metros con Basilio Gama Hernández; Al Sur, en 15.00 metros con carretera a Cuautitlán; Al Oriente, en 12.00 metros con calle pública y al Poniente, en 19.00 metros con Herlinda Olivares, con una superficie de 225.00 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a 17 de marzo de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

613.—29 marzo, 19 y 5 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

BULMARO GONZALEZ RODRIGUEZ, ha promovido en este Juzgado información Ad-perpétuum para acreditar la posesión que dice tener por diez años de un terreno "LA LOMA", ubicado en Buenavista del Municipio de Tepetzotlán, Méx., que mide y linda:

Norte, 100 metros con Gonzalo Velázquez; Sur, 97 metros con Guillermo Vargas; Oriente, 91 metros, con camino a Tepetzotlán y Poniente, 93 metros con Juan Velázquez y Apolonio Guzmán.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a los 23 días del mes de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

614.—29 marzo 19 y 5 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

EULOGIO CORTEZ promueve Información Ad-perpétuum obtener usucapión dominio terreno en Xonacatlán, describe: Norte, 8.50 metros, con S. Pliego; Noroeste tres líneas de 14.65 metros, 7.25 y 16.00 metros, con Zanja; Sur, dos líneas de 31.70 y 10.75 metros, con Calle Morelos; Oriente dos líneas de 27.50 y 22.50 metros, con Vicente Herrera, para su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Heraldo de Toluca". Lerma, Méx., marzo 23 1972.—Secretario, Félix Garay Camacho.

615.—29 marzo, 19 y 5 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

FRANCISCA BARRIENTOS DE LEGORRETA, promueve Información Ad-perpétuum, acreditar posesión de un inmueble ubicado en el Paraje Buenavista Poblado de Tapaxco, El Oro, Méx., Norte, 54.00 metros, con Florentino González; Sur, 54.00 metros, con Florentino González; Oriente, 22.00 metros, con Florentino González; Poniente, 27.00 metros con terreno Comunidad Tapaxco. C. Juez ordena publicidad Edictos tres veces cada tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", Toluca, Méx., personas créanse mayores derechos acudan a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo Estado de México, a 24 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

616.—29 marzo, 19 y 5 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

PONCIANO GARCIA FLORES, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno denominado "SAN DEMETRIO", ubicado en San Lorenzo con las colindancias siguientes: Al Norte, con M. Dolores Villarreal; Al Sur, con camino a Reyes Acozác; Al Oriente, con María Ramírez de Moreno y al Poniente con Angelina Embarcadero para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a éste Juzgado. Zumpango, Méx., a 24 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemán Gutiérrez González.

618.—19, 5 y 8 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑOR ERNESTO VAZQUEZ TAPIA.

El señor VICENTE VAZQUEZ AGUILAR, se ha dirigido ante este Juzgado, promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión en contra de usted, e ignorándose su domicilio de conformidad con lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, el Ciudadano Juez ordenó, se le emplaze por medio del presente, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca a dar contestación a la demanda promovida en su contra, quedando en la Secretaría de éste Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Méx., a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

619.—19, 8 y 15 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

ANDRES BOBADILLA ORTIZ, promueve diligencias Información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno común repartimiento, ubicado paraje "XUCHITENCO", del barrio de Santa Mónica, Municipio de Ocuilán, este Distrito, mide y linda: Norte, 66.50 metros, Francisca Arellano; Sureste, 72.50 metros, carretera La Marquesa-Chaima; Poniente, 34.65 metros, calle Galeana.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil en vigor, y para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo Méx., a veintitres de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

620.—19, 5 y 8 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PAZ FLORES ALCANTARA Y ANA MARIA VALENCIA MARCILLI, promueven Diligencia de Información Ad-perpétuum, del predio denominado "IEC-PA O COLOXTITLA", ubicado en el Pueblo de Tepepan del Municipio de Acolman de este Distrito, mide y linda: Norte, 20.63 metros calle Morelos; Sur, 40.00 metros callejón del Trabajo; Oriente, 84.70 metros callejón Moctezuma; Poniente, (de N. a S.) 40.00 metros Ana María Valencia, sigue Norte, 40.00 metros con la misma Ana María; Poniente, 16.00 metros callejón Iturbide; Sur, 25.00 metros José Olivares; Poniente, 25.00 metros José Olivera. Y Ana María Valencia posee la otra mitad del predio que mide: Norte, 40.00 metros calle Morelos; Sur, 40.00 metros Paz Flores; Oriente, 40.00 metros Paz Flores; Poniente, 40.00 metros callejón.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

626.—19, 5 y 8 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

CELESTINO IZQUIERDO VEGA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto casucha ubicada calle Cruz Armas número 17 Capulhuac, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 27.85 metros con Ildefonso Reyes; Sur, 27.85 metros con calle Cruz Armas; Oriente, 17.85 metros con Dolores Vega Balanos; Poniente, 18.25 metros con Manuel Nava. Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo conforme a Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 27 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macado Segura.

622.—1º, 5 y 8 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

GERARDO LOPEZ GUADARRAMA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de 20 años sobre casa y terreno anexo, ubicada calle Héroes del 14 de Septiembre, Cabecera Municipal Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 22.40 metros, calle su ubicación, 23.20 metros, Froylán Beltrán; Sur, 42.60 metros, Victoria Díaz Leal y Juan Vázquez; Oriente, 26.30 metros, Froylán Beltrán y 57.20 metros, herederos de Antonia Meza; Poniente, 26.97 metros, Consuelo Guadarrama y Victoria García y 54.90 metros, Abraham Albarrán y Carlos García.

Cumplimiento dispuesto artículo 2893 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y en "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., veintitres días marzo mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

627.—1º, 5 y 8 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

ARTEMIO GARDUÑO ROMERO, promueve este Juzgado diligencias Información Ad perpetuum, respecto terreno ubicada en la población de Atlacomulco, este Distrito Judicial; Norte, 57.90 metros con Francisco Pastor; Sur, 47.75 metros con Agustina Ortega; Oriente 22.90 metros con Estoban Mendietta; Poniente, 20.00 metros quiebra sur 20.60 metros, sigue poniente 8.60 metros, con Mario Galín y Av. del Ferrocarril.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", ciudad Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, expídase presente edicto.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 22 de marzo de 1972.—C. Secretario, Severiano González Romero.

628.—1º, 5 y 8 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

LAZARO ARIAGA QUINTANA, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar a posesión que tiene sobre un terreno de labor ubicada en la Rancharía del Balón del Municipio de Villa Donato Guerra pertenecientes a este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte 914 metros con arroyo y predios de María de Los Angeles Albarrán de Arriaga, Silvestre García, Manuel Arriaga García y Albino Estrada León; Al Sur, 844 metros con predios de Brígida Vega Quintana, Juana Arriaga García; Al Oriente, 762 metros, con Adelaida León Alcántara, Manuel Jordán Reyes e Ignacio Díaz Sámano y al Poniente 377 metros con predios de Plácido Jordán Reyes, Cándido Garduno, Marcelina García y Camino de la Herradura.

Para los efectos legales conducentes y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

629.—1º, 5 y 8 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil Toluca, Méx.

SALVADOR REYES HERNANDEZ, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre una casa y terreno anexo ubicado en el Barrio de San Luis Obispo de esta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente, 40.00 metros con Guadalupe Mejía Peralta; Al Poniente, 36.00 con la Capilla del Barrio de San Luis Obispo; Al Norte, 22.00 con Angel Guerrero Alarcón; Al Sur, 20.00 con Jesús Peralta y Pablo González Reyes. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deducan en término de Ley y tiempo: Toluca, Méx., a 25 de Marzo de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

630.—1º, 5 y 8 abril.

**BENITO JUAREZ NOS DEJO ENTRE SU INVARIABLE HERENCIA MORAL Y POLITICA UN PENSAAMIENTO QUE NO PUEDE SOSLAYARSE "NADA POR LA FUERZA; TODO POR EL DERECHO Y LA RAZON".**

**LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

**MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARA DURANTE EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.**

**PRESIDENTE: C. DIP. DR. GUILLERMO PEREZ CALVA.**

**VICEPRESIDENTE: C. DIP. ARIEL VALLEJO FLORES.**

**1er. SECRETARIO: C. DIP. CARLOS CALDERON GOMEZ.**

**2o. SECRETARIO: C. DIP. MA. DOLORES R. DE DEL POZZO.**

**Toluca, Méx., a 20 de marzo de 1972.**

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## INDUSTRIAS RESISTOL, S. A.

## CONVOCATORIA

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de INDUSTRIAS RESISTOL, S. A., tomado en sesión que tuvo lugar el 26 de Enero del corriente año, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social, en las oficinas de la planta industrial ubicada en Camino Lago de Guadalupe No. 59, en la población de Lechería, Edo. de México, a las 16.30 horas del día 25 de Abril de 1972, con sujeción al siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración relativo al ejercicio social comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1971;
- II.—Presentación del Balance General y del Estado de Resultados formulados con números al 31 de Diciembre de 1971;
- III.—Presentación del Dictamen del Comisario de la Sociedad sobre los Estados Financieros a que se refiere el punto anterior;
- IV.—Resoluciones sobre los puntos que anteceden;
- V.—Resoluciones sobre la aplicación de las utilidades sociales;
- VI.—Designación de Vocales Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración y de Comisarios Propietarios y Suplentes de la Sociedad;
- VII.—Asuntos conexos con los antes listados; y,
- VIII.—Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas probarán su propiedad de las acciones con los registros de dichas acciones que se llevan en el Libro de Accionistas; y, además, deberán depositar los Certificados o Títulos de sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o en alguna Institución Bancaria del País o del extranjero, Institución que deberá expedir el Certificado respectivo o deberá notificar a la Tesorería de la Sociedad el depósito hecho y el nombre de la persona a la que el accionista que efectúe el depósito hubiere designado como su apoderado para representarlo en la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por un apoderado con poder general o especial, o por un apoderado designado por medio de una simple carta poder.

Para participar en las liberaciones y votaciones, los accionistas o sus mandatarios deberán recabar la Tarjeta de Admisión correspondiente en el momento en que hagan el depósito de sus Títulos o Certificados Provisionales de acciones, o, en su caso, cuando realicen la entrega de los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito.

Conforme a lo estipulado en el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales, el Libro de Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y se volverá a abrir el día 26 de Abril de 1972.

Lechería, Edo. de México, Abril 3 de 1972.

INDUSTRIAS RESISTOL, S. A.

Consejo de Administración.

Lic. Francisco Fernández Cueto,

Secretario.

617.—1º abril.

## LABORATORIOS R. G. S. A.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Laboratorios R. G., S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de abril del presente año, a las 11.00 hrs., en el domicilio de la sociedad ubicado en Luis C. Sada 56, Xalostoc, Edo. de Méx.

La Orden de Día será la siguiente:

- I. Informe del Consejo de Administración.
- II. Discusión, aprobación o modificación del balance de cierre del ejercicio de 1971 y del anterior, previo informe del Comisario, y acuerdos sobre medidas que juzgue oportunas.
- III. Designación del Consejo de Administración y de Comisarios.
- IV. Determinación de emolumentos correspondientes a Consejeros y Comisarios.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Acta de la Asamblea.

Xalostoc, Edo. de Méx., a 29 de marzo de 1972.

Dr. JORGE GIRAULT ESTEVA.

Presidente del Consejo de Administración.

625.—1º abril.

## ALCAN ALUMINIO, S. A.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de ALCAN ALUMINIO, S. A., se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social ubicado en el kilómetro 18½ de la Carretera México-Laredo, a las 11.30 horas del día 26 de abril de 1972, con la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario.
- III.—Lectura, discusión y, en su caso, aprobación o rectificación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social de 1971.
- IV.—Resolución acerca de los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario para ejercicio social de 1972.
- V.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario para el ejercicio social de 1972.
- VI.—Resolución acerca de la aplicación que debe darse a los resultados del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1971.
- VII.—Asuntos generales conexos con los anteriores que sean sometidos a la consideración de la Asamblea.
- VIII.—Discusión y aprobación del acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes de la hora en que debe celebrarse dicha Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad o en alguna Institución de Crédito, debiendo en este último caso recabar un certificado de depósito que exprese el número de las acciones depositadas y que no serán devueltas sino después de la fecha señalada para la Asamblea o contra devolución del certificado de depósito mismo.

Tulpetlac, Estado de México, a 23 de marzo de 1972.

ALCAN ALUMINIO, S. A.

Lic. Juan José Bremer Barrera.

Secretario.

621.—1º abril.

## ELECTRICA AUTOMOTRIZ, S. A.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Industria Eléctrica Automotriz, S. A., en cumplimiento del Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a las 16.30 horas del día 19 de abril de 1972, en el domicilio social ubicado en el número 3000 de la Autopista México-Querétaro, Tlalneponitla, Edo. de México, bajo la siguiente:

## CONVOCATORIA

- 1.—Informe del Consejo de Administración.
- 2.—Discusión, modificación y aprobación en su caso, del Balance General que comprende el ejercicio extraordinario del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 1971, previo informe del Comisario.
- 3.—Determinación sobre utilidades obtenidas.
- 4.—Elección de Consejeros propietarios y suplentes y del o de los Comisarios, determinando sus remuneraciones.
- 5.—Acta de la Asamblea y designación de persona que deba ocurrir ante Notario Público para protocolizar la parte conducente a elección de Consejeros.

De acuerdo con el Artículo XXXV de los Estatutos de la Sociedad, el Balance General y sus anexos y el dictamen del Comisario, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía para que puedan ser examinados.

Para la Asamblea los accionistas podrán concurrir personalmente o hacerse representar mediante apoderado con simple carta poder.

Tlalneponitla, Edo. de México a 23 de Marzo de 1972.

RAUL BERLANGA SEPULVEDA

Presidente del Consejo.

LIC. MANUEL ECHENIQUE PORTILLO

Secretario del Consejo.

624.—1º abril.



**BANCO MEXICANO DE TOLUCA, S. A.**

ANTES

**BANCO AGRICOLA Y GANADERO DE TOLUCA, S. A.**

**Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso  
Toluca, México.**

BALANCE GENERAL "CONSOLIDADO" AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1971.

**ACTIVO**

Caja y Bancos de México.  
Bancos del País y del Extranjero.  
Otras Disponibilidades.  
Valores Gubernamentales y Depósitos con Ints. en Banco de México, S. A.  
Valores de Renta Fija.  
Acciones.  
Menos: Rva. por Baja de Valores  
Descuentos:  
Préstamos Directos y Prendarios.  
Préstamos de Habilitación o Avío.  
Préstamos Refaccionarios.  
Deudores Diversos (Neto)  
Otras Inversiones (Neto)  
Mobiliario y Equipo.  
Menos: Reserva.  
Inmuebles de Accs. de Soc. Inmobiliaria.  
Cargos Diferidos (Neto).

\$25,794,434.60  
1,621,138.64  
5,431,951.61 \$ 32,847,524.85  
  
28,131,645.27  
14,369,802.78  
1,101,401.36  
43,602,849.41  
4,633.84  
43,598,215.57  
  
31,815,964.37  
77,777,577.87  
7,308,364.10  
4,039,982.47  
120,941,888.81  
2,033,297.06  
1,392,899.16  
  
3,547,330.55  
2,050,295.77  
  
3,490,000.00  
1,326,574.41  
\$207,127,434.64

**PASIVO Y CAPITAL**

Depósitos a la Vista.  
Depósitos de Ahorros.  
Bancos y Corresponsales.  
Otras Obligaciones a la Vista.  
Depósitos a Plazo.  
Préstamos de Bancos.  
Otras Depósitos y Obligaciones.  
Rva. para Obligaciones Div.  
Créditos Diferidos.  
Capital Social.  
Menos Capital no Exhibido.  
Rva. Legal y Otras Rvas.  
Utilidades por Aplicar.  
  
Resultados del Ejercicio de 1971.

\$122,113,616.56  
35,580,158.83  
2,826,916.56  
2,449,702.46  
13,157,666.37  
11,745,800.00  
24,903,466.37  
185,440.31  
1,930,902.65  
2,524,627.54  
  
\$162,970,394.41  
  
\$20,000,000.00  
10,000,000.00  
2,943,812.70  
2,945,907.63  
2,094.93  
  
1,666,695.73  
14,612,603.36

**CUENTAS DE ORDEN:**

Títulos Descantados con nuestro Endoso  
Avalés Otorgados.  
Apertura de Créditos Irrevocables.  
Otras Obligaciones Contingentes.  
Bienes en Fideicomiso o Mandato.  
Bienes en Custodia o en Administración  
Cuentas de Registro.

\$ 29,133,630.31  
288,093.46  
5,152,000.00  
302,304.70  
29,457,371.62  
166,790,041.26  
196,247,412.88  
50,867,216.97

\$207,127,434.64

El presente Balance General se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros para la agrupación de cuentas, habiendo sido valorizados los saldos en Monedas Extranjeras al tipo de cotización del día y la autenticidad de los datos que contienen han sido aprobados y dictaminados por los Administradores y Comisarios de la Sociedad en los términos del Artículo 95, de la Ley Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Se hace constar que de las inversiones en Crédito las cantidades de \$10,162,500.00 y \$4,521,000.00 representan activos cedidos en garantía de créditos a cargo de la Institución.

DIRECTOR GENERAL

S. CARLOS SCHOUGALL A.

DIRECTOR

JORGE CEBALLOS SILVA

CONTADOR GENERAL

MIGUEL MARTINEZ REYES.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 17 de Marzo de 1972, según consta en el Libro de Actas respectivo.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:	
Por un año .. . . .	\$100.00	Palabra por una sola publicación .. . . .	\$ 0.50
Por seis meses .. . . .	55.00	Palabra por dos publi- caciones .. . . .	\$ 0.75
Por tres meses .. . . .	30.00	Palabra por tres publi- caciones .. . . .	1.00
EJEMPLARES:		Balances .. . . .	300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Convocatorias y documen- tos similares:	
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Por Plana o Fracción..	150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION  
A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00 .....	\$100.00
Con Inversión hasta por 5,000,000.00 .....	150.00
Con Inversión hasta por 10,000,000.00 .....	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascen-  
dente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: .. . . .	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .. . . .	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, barrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.